CERTIFICACIÓN No. 2024766060020 – 001-2026

Proyectos Generales con recursos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca
Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP)– Territorio:
PROCESO DE VIABILIDAD

Restrepo Valle del Cauca, 02 de enero del 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL Y TI DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA CERTIFICA QUE EL SIGUIENTE PROYECTO:

Nombre del Proyecto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO. RESTREPO		**Valor del proyecto: $385.000.000,00**
Código BPIN: 2024766060020	**ID: 981916**	**Vigencia: 2026**
Dependencia Solicitante: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		

CUENTA CON LOS PRODUCTOS Y LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

COD. PRODUCTO	ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD
2402114	**1.1.1**	Construcción de pavimentos urbanos y construcción de pavimentos con comunidades	40.000.000,00
2402048	**1.2.1**	Reforzamiento estructural, descolmatación y pintura de barandas	20.000.000,00
2402115	**1.3.1**	Mantener vías de la zona urbana	40.000.000,00

2402112	**1.3.2**	Inspección regular en posibles zonas para realizar mantenimiento, reparación de baches y deformaciones, mantenimiento de drenajes, mantenimiento de cunetas y taludes, control de vegetación reparación de maquinaria, compra de maquinaria y herramienta, suministro de combustible, aceites, repuestos para maquinaria y vehículos	192.200.000,00
2402041	**2.1.1**	Ampliación y ensanchamiento, mejora de los drenajes, repavimentación	17.200.000,00
2402107	**3.1.1**	Asistencias técnicas y profesionales	75.600.000,00
TOTAL...			**$385.000.000,00**

1. Que el Proyecto "**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO. RESTREPO.**" presentado por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS., ha sido revisado de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Municipio de Restrepo Valle del Cauca, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N ° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE, la cual ha sido expedida por el profesional JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS, secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI (Encargado) en la fecha 2 de enero de 2026.

4. Que el proyecto ha sido aprobado por un valor total de **$385.000.000,00** Para el año 2026, de acuerdo con las fuentes de financiación, así:

FUENTE	VIGENCIA
	2026
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPEC	370.000.000,00
SGP DE LIBRE INVERSION	15.000.000,00
TOTAL...	$385.000.000,00

5. Que el proyecto se encuentra articulado con el plan de desarrollo municipal de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "Desarrollo integral, sostenible e incluyente 2024-2027"	
COMPONENTE PDM	**DESCRIPCIÓN**
LINEA ESTRATEGICA	3. DESARROLLO ECONOMICO
INDICADOR META DE RESULTADO	RED VIAL TERCIARIA EN BUEN ESTADO
UNIDAD DE MEDIDA META RESULTADO	KILOMETROS
META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	92
OBJETIVO DE RESULTADO	MANTENER EN BUEN ESTADO LA RED VIAL EN EL TERRITORIO DURANTE EL CUATRENIO
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA RED VIALREGIONAL
PRODUCTOS	• 2402115 VIA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO • 2402114 VIA URBANA MEJORADA • 2402107 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE LA RED VIAL REGIONAL • 2402048 PUENTE DE LA RED VIAL TERCIARIA CON MANTENIMIENTO • 2402112 VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO • 2402041 VIA TERCIARIA MEJORADA
INDICADORES DE PRODUCTO	• 240211500 VIA URBANA CON MANTENIMIENTO • 240211400 VIA URBANA MEJORADA

	• 240210700 ENTIDADES ASISTIDAS TECNICAMENTE • 240204800 PUENTES DE LA RED TERCIARIA CON MANTENIMIENTO • 240211200 VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO • 240204100 VIA TERCIARIA MEJORADA
METAS PRODUCTO DEL CUATRIENIO	VIA URBANA CON MANTENIMIENTO U/M: KILOMETROS META 21 URBANA MEJORADA U/M: KILOMETROS META 0.24 ENTIDADES ASISTIDAS TECNICAMENTE U/M: NUMERO META 1 PUENTES DE LA RED TERCIARIA CON MANTENIMIENTO U/M: NUMERO META 12 VIA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO U/M: KILOMETROS META 332 VIA TERCIARIA MEJORADA U/M:KILOMETROS META 8

La validez de esta certificación será hasta el 31 de diciembre de 2026, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del Municipio NO implica la asignación de recursos por parte de la Alcaldía Municipal de Restrepo Valle del Cauca.

Se expide en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los dos (02) días, del mes de enero del 2026.

JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación, Desarrollo Territorial y TI
Municipio de Restrepo Valle del Cauca

Revisó y Aprobó: JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS – SPDTTI _____

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**